



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para asegurar la sustentabilidad y prestación del servicio de la Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Barrio Bouchard Limitada, de la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva nuestro pedido las inquietudes referidas por los vecinos en las distintas recorridas.

La Cooperativa de Agua Potable de Barrio Bouchard de San Lorenzo brinda agua potable a tres barrios, brindado su servicio a más de mil quinientas (1500) familias.

Actualmente, la Cooperativa se encuentra atravesando una crisis financiera, que se agrava por la imposibilidad de aumentar sus tarifas debido a la falta de autorización del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS).

Sumado al contexto general, la Cooperativa tiene aprobado un subsidio para hacer la conexión con el acueducto y abastecer de agua potable de mejor calidad a tres barrios del sur sanlorenchino, Bouchard, 2 de Abril y Rivadavia, lo que claramente generará un nuevo problema de costos.

Desde el Concejo Municipal de San Lorenzo se impulsaron dos resoluciones, 54 y 55/22 a los fines de que el Enress y el gobierno provincial atiendan los reclamos de la cooperativa, evitando agravamiento de sus problemas financieros.

Es nuestro deber como legisladores sumar esfuerzos con los gobiernos locales a los fines de garantizar a los ciudadanos un servicio esencial, como lo es el agua potable.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana